



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:169/2016

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 8.052 DE 2015 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA IKF-5411 SC 400.

Santiago, 08/ 01/ 2016

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **SUMMIT AGRO CHILE SPA** de fecha 09-12-2015.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 8.052 de fecha 23-10-2015, correspondiente a la muestra N° 2.621, en el sentido que:

**Se sustituye el punto N° 1** "Autorízase a **SUMMIT AGRO CHILE SPA** domiciliada en Santiago, Orinoco 90, piso 20, oficina 2002, comuna de Las Condes, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 10 Litros del plaguicida **IKF-5411 SC 400 (= ISOFETAMID) (= ISOFETAMID 400 g/L) (= KENJA) (= KRYOR) (= ZENBY) (= KENJA 5411 400 SC)** por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 400 g/L del Ingrediente Activo Isofetamid, fabricado y formulado por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. 3-15, Edobori, 1-Chome, Nishi-Ku, Osaka, 550-0002, Japón", **por el siguiente**, "Autorízase a **SUMMIT AGRO CHILE SPA** domiciliada en Santiago, Orinoco 90, piso 20, oficina 2002, comuna de Las Condes, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 10 Litros del plaguicida **IKF-5411 SC 400 (= ISOFETAMID 36.39% w/w) (= ISOFETAMID 396.7 g/L) (= IKF-5411) (= ISOFETAMID) (= KENJA) (= KENJA 400 SC) (= ISOFETAMID (IKF-5411) 400 SC)** por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 36.39% p/p (396,7 g/L) del Ingrediente Activo Isofetamid, fabricado y formulado por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. 3-15, Edobori, 1-Chome, Nishi-Ku, Osaka, 550-0002, Japón".

**Se sustituye el punto N° 8** "Para los fines de fiscalización de este Servicio, otorgase a esta muestra el N° **2.567**, el que deberá estar indicado en el o los envases de la muestra experimental, además debe incluir la siguiente información: Nombre del producto, ingrediente activo, composición, formulación, fabricante", **por el siguiente**, "Para los fines de fiscalización de este Servicio, otorgase a esta muestra el N° **2.621**, el que deberá estar indicado en el o los envases de la muestra experimental, además debe incluir la siguiente información: Nombre del producto, ingrediente activo, composición, formulación, fabricante".

## ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Edson Santiago Reyes Garay - Profesional Importaciones Agrícola Comex RM Unidad de Importaciones Agrícolas Comex RM - Or.RM
- Roberto Gonzalez SUMMIT AGRO CHILE SpA

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
 url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/cfacbf7480abd7081c9eed7a2c0b352c20e18d>